

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.


MEMORANDUM D.A.F. N° 06/2024

A: Lic. Laura Romina Rojas, Encargada
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE: C.P María de Lourdes Aquino B., Directora
Dirección de Administración y Finanzas.

FECHA: 18 de marzo de 2024

Asunto: Remitir Informe de Viajes realizados al Exterior e Interior del País –
Febrero/2024.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Al respecto, en cumplimiento a la citada norma se remite adjunto el Informe de Viajes Realizados al Exterior e Interior del País, correspondiente al mes de Febrero/2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



INSTITUTO
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

PARAGUÁI
HENDUTECHAUKARÁ
NANGAREKOHA
TETÁMEGUA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

INFORME DE VIAJES REALIZADOS AL INTERIOR DEL PAIS - FEBRERO/2024

BENEFICIARIO	CÉDULA N°	CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	RESOLUCIÓN DE VIÁTICOS N° Y FECHA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE DE VIÁTICOS DEVUELTOS	FECHA DE COMISIONAMIENTO		MOTIVO DEL COMISIONAMIENTO	DESTINO	
						INICIO	FINALIZACIÓN		CIUDAD	DPTO
SIN MOVIMIENTO										

Lourdes A.
C.P. María de Lourdes Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

INFORME DE VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR DEL PAIS - FEBRERO/2024

BENEFICIARIO	CÉDULA N°	CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	RESOLUCIÓN DE VIÁTICOS N° Y FECHA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE DE VIÁTICOS DEVUELTOS	FECHA DE COMISIONAMIENTO		MOTIVO DEL COMISIONAMIENTO	DESTINO	
						INICIO	FINALIZACIÓN		CIUDAD	PAIS
Christian Andrés Gayoso Rojas	2.500.076	Director Ejecutivo del INAP	Resolución INAP 13/1 del 14 de febrero de 2024.	28.710.122	0	28/2/2024	10/3/2024	Para participar de la 27° Edición del Festival de Málaga y la 7° edición de MAFIZ - Málaga Festival Industry Zone.	Málaga	España

Lourdes Aquino
C.P. María de Lourdes Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

RESOLUCIÓN INAP N° 13/1/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA INVITACIÓN PARA ASISTIR A LA 27° EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA Y 7° EDICIÓN DEL MAFIZ, Y SE DISPONE QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA PROVISIÓN DE VIÁTICO.

Asunción, 14 de febrero de 2024.

VISTO: *La carta de invitación dirigida al señor Christian Andrés Gayoso Rojas, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, para asistir a la 27° edición del Festival de Málaga y 7° de MAFIZ, a llevarse a cabo del 01 al 10 de marzo del corriente año, en la ciudad de Málaga, España.*

El Memorándum S.G N° 17/2024 de la Secretaría General, en el cual se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas remite informe sobre disponibilidad presupuestaria; y

CONSIDERANDO: *La Ley N° 6106/2018, "De Fomento al Audiovisual".*

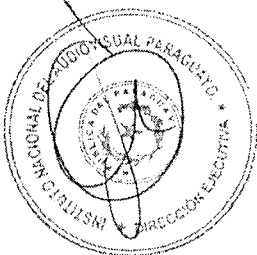
El Decreto N° 2600/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6106/2018, <De Fomento al Audiovisual>, y se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional del Audiovisual (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

El Decreto N° 1092/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023, <Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024>".

Que, por medio del Memorándum D.A.F. N° 05/2024, la Dirección de Administración y Finanzas informa que, con respecto a la compra de pasajes, no se cuenta con recursos suficientes a la fecha, por lo que no se garantiza la cobertura de dicho objeto del gasto, no obstante, si se cuenta con disponibilidad para la cobertura de viáticos, conforme a la tabla de valores correspondiente.

Que, es potestad del Director Ejecutivo dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.



POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL
AUDIOVISUAL PARAGUAYO**

RESUELVE:

Artículo 1° Aceptar la invitación para participar de la 27° edición del Festival de Málaga y la 7° edición del MAFIZ 2024, a llevarse a cabo del 01 al 10 de marzo de 2024, en la ciudad de Málaga, España.

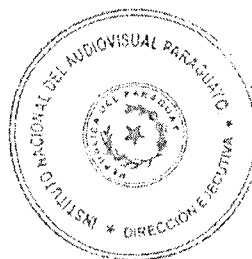
Artículo 2° Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones pertinentes para la provisión de viáticos (Objeto del Gasto 232), e imputar las erogaciones emergentes de los mismos, conforme a las reglamentaciones vigentes en la materia.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten signature]

Abg. Zuliano Romero
Secretaría General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



[Handwritten signature]
Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

INFORME EJECUTIVO DE LA REALIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR

DATOS DEL EVENTO	
1- DENOMINACIÓN:	27ª EDICIÓN FESTIVAL DE MÁLAGA Y 7ª EDICIÓN DEL MAFIZ.
2- ORGANIZACIÓN:	FESTIVAL DE MÁLAGA.
3- OBJETIVOS:	<p>REPRESENTAR AL ESTADO PARAGUAYO EN ESPACIOS INTERNACIONALES DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL.</p> <p>COLABORAR CON EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DEL TERRITORIO PARAGUAYO COMO UN LUGAR ESTRATÉGICO DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES E INCENTIVAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL SECTOR.</p> <p>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DEL AUDIOVISUAL EN MERCADOS, EXPOSICIONES Y FESTIVALES INTERNACIONALES.</p> <p>PROMOVER LAS INVERSIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL RUBRO AUDIOVISUAL, ASÍ COMO LOS PROYECTOS QUE FOMENTEN EL TURISMO Y OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS.</p>
4- FECHA DE REALIZACIÓN:	DEL 01 AL 10 DE MARZO DE 2024.
5- LUGAR (CIUDAD/PAÍS):	MÁLAGA, ESPAÑA.
6- LUGAR DE HOSPEDAJE:	CIUDAD DE MÁLAGA.
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1- NOMBRES Y APELLIDOS:	CHRISTIAN ANDRÉS GAYOSO ROJAS.
2- CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL:	2.500.076
3- CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO
4- ENTIDAD/DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS:	INAP/DIRECCIÓN EJECUTIVA
COSTOS	
1- FECHA DE SALIDA Y RETORNO:	SALIDA: 28/02/2024, -RETORNO:11/03/2024.
2- COSTO DE PASAJE:	EL SEÑOR CHRISTIAN GAYOSO CUBRIRÁ CON SUS PROPIOS RECURSOS EL COSTO DEL PASAJE, RENUNCIANDO AL REEMBOLSO.
3- COSTO DEL VIÁTICO:	GS. 28.710.122 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIDOS).
4- COSTO TOTAL DEL VIAJE:	GS. 28.710.122 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIDOS).
PERTINENCIA	
1- CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETIVO DEL EVENTO Y LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL SOLICITANTE:	CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 6106/2018, ART. 5º, INCISO I): PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DEL AUDIOVISUAL EN MERCADOS, EXPOSICIONES Y FESTIVALES INTERNACIONALES.
2- CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN:	REPRESENTANTE ESTATAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA DEL PARAGUAY.
3- RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL VIAJE:	RESOLUCIÓN INAP N° 13/1/2024.

